



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE NUEVO
FONDO MUTUO GLOBAL DEPOSIT**

SANTIAGO, 07 OCT 2004

RESOLUCION EXENTA. Nº 461

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "Consortio S.A. Administradora General de Fondos",

2) Lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976; y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 249 de 1982.

RESUELVO :

1.- Apruébase el Reglamento Interno del nuevo fondo mutuo "Fondo Mutuo Global Deposit", que será administrado por la sociedad anónima antes singularizada. El fondo aprobado no podrá entrar en funcionamiento mientras no se acredite previamente el cumplimiento por parte de la administradora, de lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley Nº 18.045, regulado por la Norma de Carácter General Nº 125 de esta Superintendencia.

2.- Apruébese asimismo el Contrato de Suscripción de Cuotas individual del fondo en comento, así como sus anexos de inversión periódica y por medio remotos.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.



ALEJANDRO FERREIRO YÁÑEZ
SUPERINTENDENTE